

OBJETIVO LOGRADO

El sábado último tuvo lugar en la sede campestre de nuestra Seccional, sita en Villa Allende, la inauguración de las obras correspondientes a la segunda etapa del Plan trazado por la Organización para dotar al "camping" de todas las comodidades y mejoras a que tienen derecho los afiliados.

El acto contó con la presencia de numerosos compañeros y sus familiares, asistiendo también miembros de la Directiva Nacional del Gremio encabezados por el compañero Dirk Kloosterman.

Luego de procederse al izamiento de la enseña patria en el mástil ubicado en el edificio central y de entonarse las estrofas del Himno Nacional, tuvo lugar la bendición de las nuevas instalaciones y de inmediato usaron de la palabra nuestro Secretario General, Mario Bagué y el titular del SMATA en el orden nacional, compañero Kloosterman, quienes aludieron al sentido social de realizaciones como ésta, que posibilitan a los trabajadores disfrutar de auténticas conquistas que son resultado inmediato que su contribución material y del apoyo solidario que brindan a la Organización.

Los compañeros pusieron énfasis en señalar que obras de distinta naturaleza pero impulsadas por el mismo espíritu serán llevadas adelante ininterrumpidamente, de manera de cubrir por la acción interna del Gremio otras necesidades perfectamente lógicas de los trabajadores y sus familias que no son atendidas como corresponde en virtud de la desigualdad social existente.

De esta manera quedaron habilitadas las nuevas instalaciones (a cuyas características hicieramos referencia en anteriores ediciones) y al mismo tiempo inaugurada la temporada de verano de la Sede de Villa Allende.

Cabe destacar que la afluencia de afiliados fue constante a lo largo de toda la jornada y que en horas de la tarde, conjuntos artísticos de música vernácula pusieron una magnífica nota que hizo más grata la reunión inaugural.



UNO DE LOS NATATORIOS INAUGURADOS EL SABADO 18

Smata

CORDOBA

CORDOBA, Jueves 23 de Diciembre de 1971 — N° 75

PERSPECTIVAS SOMBRIAS

Un alud de aumentos por decreto se descargó en la segunda quincena de diciembre sobre los exhaustos bolsillos de la población. Ello, sumado al alza que diariamente experimentan los artículos de consumo indispensable tornan más sombrías todavía las perspectivas del nuevo año. Una vez más los trabajadores tendremos que hacer denodados esfuerzos para reivindicar el poder adquisitivo de los salarios y hacer frente a la embestida de los intereses que quieren sumir al pueblo en la indigencia.



Rápidamente quedaron cubiertas las cincuenta plazas del Contingente Infantil N° 1 (corresponde a Varones) que pasará una semana inolvidable en el Camping de Villa Allende. Está abierta la inscripción para los restantes contingentes de niñas y de varones.

Está cubierto el
Contingente N°.1

GMD: Merced a la Firme Postura del Gremio se Obtuvo la Reincorporación del Compañero Sosa

En nuestro número anterior dimos amplia cuenta del arbitrario despido del compañero Roberto Sosa, de Grandes Motores Diesel, quien es además Delegado y miembro de la Comisión Interna de Reclamos de esa Planta. Empero, posteriormente, la injusticia pudo ser conjurada como consecuencia de la enérgica posición asumida por nuestra Organización Sindical que planteó la defensa de los derechos del compañero en todos los terrenos. De ello informamos en otro lugar de esta edición.

Contingentes Infantiles

El Exito de una Iniciativa

Ha quedado rápidamente completado el número de hijos de afiliados inscriptos para participar del Contingente Infantil N° 1 (Varones) que descansará por espacio de una semana en la Sede Campestre del SMATA de Villa Allende a partir del 10 de enero próximo.

De esta manera se inicia con la mejor de las acogidas esta iniciativa de la Comisión Ejecutiva del gremio tendiente a brindar gratos momentos de esparcimiento físico y espiritual a nuestros niños en las instalaciones de Villa Allende, a cargo de la Organización Sindical y sin gasto algunos por parte de los beneficiarios.

Como informáramos en nuestra edición anterior, un total de ocho contingentes de 50 niños cada uno se alternarán (uno de varones, uno de niñas) y permanecerán de lunes a sábado disfrutando de los juegos, deportes y otras actividades recreativas y culturales que han sido perfectamente diagramadas y estarán bajo el cuidado de dietistas y maestras especializadas, como así también bajo constante atención médica para preservar la salud de los pequeños veraneantes.

La edad de los niños debe estar comprendida entre los 9 y 12 años cumplidos y las inscripciones se reciben en la Secretaría Asistencial del gremio.

Cabe consignar que por razones prácticas se ha desechado de momento la realización de sorteos para adjudicar las plazas en caso de excedentes en el número de inscriptos, optándose por otorgar las mismas conforme el orden de anotación. En ra-



zón de ello, invitamos a los padres interesados en proceder cuanto antes a registrar a sus hijos en los respectivos contingentes. Toda información adicional o aclaración al respecto les será brindada con amplitud en el local del Sindicato.

También deseamos informar que todos los días, durante la permanencia de los Contingentes, habrá en el "camping" un servicio médico que controlará el estado de los niños.

EL "CAMPING" LOS DIAS 24 Y 31

Se ha dispuesto que los días 24 y 31 de diciembre, la Sede Campestre de Villa Allende permanezca abierta hasta las 20 horas únicamente. En los restantes días estará habilitada en forma permanente de 9 a 23 horas.

Condigna Sanción

Publicamos a continuación el texto de la resolución que se vió forzada a adoptar la Comisión Ejecutiva Seccional del Gremio suspendiendo la ficha de afiliación de un Delegado y revocando el mandato de éste, por actos de inconducta que sancionan los Estatutos de la Organización. La resolución expresa lo siguiente:

VISTO:
Que en oportunidad de la reunión efectuada en la Quinta S.M.A.T.A. con fecha 30-8-71 el Delegado RAMON CARLOS BRUNO, argumentó no haber concurrido a la misma por no haberlo autorizado o consentido los compañeros del Departamento reunidos en Asamblea, y que tal explicación fué solamente una actitud flaz de BRUNO, como quedó debidamente acreditada con la información suministrada por los

demás compañeros de dicho Centro de Costo;

Que con fecha 20 de Diciembre corriente la totalidad de los compañeros del Departamento en el cual BRUNO ejerce su función de Delegado, solicitan a la Comisión Ejecutiva, bajo firma, que se separe de tal función a BRUNO, en razón de haber sido defraudados por éste;

Que la motivación que origina dicho pedido adquiere carácter grave ya que los compañeros del Departamento imputan a BRUNO haberse apropiado de un sobrante de dinero que colectara para enviar una "corona de flores" por el fallecimiento del Compañero CORTES;

Que la solicitud expresa, en el sentido indicado en el segundo párrafo, se funda en una pérdida de confianza irreversible, por esa actitud y otros hechos anteriores; **Y CONSIDERANDO:**

Que la conducta de BRUNO encuadra en lo que expresamente prevé el Estatuto del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor en su art. 17 inciso e) sub inciso 1);

LA COMISION EJECUTIVA SECCIONAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

1) - Suspender como afiliado al Gremio, con los efectos previstos en el Estatuto Art. 17 inciso e), a RAMON CARLOS BRUNO, por el término de 60 días a partir de la fecha.

2º) - Revocar el mandato de Delegado Titular del Centro Operativo N° 635, IIº Turno de la

Secretaría de Finanzas

Se comunica al gremio que por razones de BALANCE, la Secretaría de Finanzas se verá precisada a suspender toda operación en el período comprendido entre el 22 de diciembre hasta el 12 de enero próximo inclusive, con la única excepción del pago de los Subsidios por Nacimientos, Casamientos y Fallecimientos que serán atendidos regularmente.

Inventario en IKA - RENAULT

En razón de tener que cumplimentar el inventario físico anual —tal cual lo especifica en una nota cursada a nuestra Organización— la Empresa IKA Renault limitará el número de operarios en determinadas fechas (que también se determinan).

La nota de que se trata expresa lo siguiente en su parte pertinente:

"Cumplimos en poner en nuestro conocimiento que en observación de prescripciones legales específicas, IKA-RENAULT debe efectuar el inventario físico anual. Su realización ha sido dispuesta durante los días LUNES 27 A JUEVES 30 del corriente mes de Diciembre".

"Describimos, a continuación, las tareas a realizarse en las distintas divisiones de Planta, con el número de operarios involucrados en las mismas".

"Div. Forja: desarrollará tareas normales.

Div. Galvanoplastia: desarrollará tareas normales.

Div. Planta de Matrices: desarrollará tareas normales.

Div. Ing. y Experimental: desarrollará tareas normales.

Div. Repuestos: desarrollará tareas normales.

Dirección de Fabricación: lunes 27 trabajarán 2.506 operarios; martes 28 trabajarán 2.409 operarios; miércoles 29, trabajarán 1.756 operarios; jueves 30 trabajarán 836 operarios.

Div. Mantenimiento: trabajarán 454 operarios del 27 al 30".

• ANTICIPO DE JORNALES

Como consecuencia de la medida empresarial de que informamos, y por gestiones realizadas por la Organización Sindical, se ha acordado que aquel personal que no trabaje durante los días señalados y que lo solicite expresamente, podrá percibir normalmente LOS JORNALES CORRESPONDIENTES A ESOS DIAS, que posteriormente les serán descontados a razón de 1 día por mes a partir de la segunda quincena de enero.

Consultorio Odontológico

Informamos a los compañeros que el Servicio Odontológico a cargo del Dr. OBREGON CANO, sito en Catamarca 42, Tercer Piso (Teléfono 30343) atiende dentro de los siguientes horarios:

	Mañana	Tarde
Lunes	8.30 a 11.30	16 a 19
Martes	8.30 a 11.30	16 a 19
Miércoles	8.30 a 11.30	No atienda
Jueves	No atiende	16 a 19
Viernes	8.30 a 11.30	16 a 19
Sábado	8.30 a 10.30	

Planta IKA - RENAULT S.A., a partir de la fecha, de conformidad con lo que dispone en su parte pertinente el Estatuto Social.

3º) - Notificar a BRUNO, Empresa y encargar al Secretario Gremial, para que organice elecciones en dicho Centro Operativo, dentro de los siguientes 30 días.

Córdoba, 22 de Diciembre 1971.

1972: PERSPECTIVAS SOMBRIAS

Estamos en vísperas de un otro año, en el cierre de 12 meses que significarán para el pueblo argentino y en particular para su clase trabajadora, una nueva y penosa frustración en orden a sus legítimas aspiraciones sociales, económicas y políticas. Aspiraciones de progreso, de bienestar material y espiritual, que el empeñamiento de una política de espaldas al auténtico interés nacional sigue postergando indefinidamente y con ello, malogrando las enormes posibilidades potenciales de un país plenamente concientizado de sus derechos y responsabilidades esenciales.

En particular, las pautas de orden económico y la clausura de los canales naturales de comunicación y expresión de la voluntad popular, mantuvieron el "statu-quo" inaugurado hace cinco años y medio con promesas altisonantes que jamás fueron cumplidas pese a contarse en esa oportunidad con la suma de los medios que otorga el poder para llevar a cabo una política coherente y sostenida en favor de los grandes objetivos nacionales.

En cambio, la congelación de los ingresos fijos, las sobrecargas impositivas y los obstáculos de todo tipo que trabaron el desenvolvimiento del empresariado argentino en favor de la creciente maniobrabilidad de las empresas foráneas, unido a otras medidas internas en el plano sindical y a la proliferación de normas represivas contra las libertades públicas divorciaron cada vez más al pueblo de sus eventuales gobernantes hasta un límite de excepcionalismo tal, que nadie a casi nadie en el país cree ya en promesas que no vayan acompañadas por hechos concretos y tangibles. Pero esos hechos no se dan y las promesas siguen aflorando bajo distintos "slogans" sin que impacten en la sensibilidad de un pueblo que sabe perfectamente —lo reiteramos— que el único instrumento posible de liberación y desarrollo nacional está en sus propias manos, cuando él asuma el gobierno que compete a su voluntad soberana.

Ha sido un año amargo, como tantos otros. Si bien se dieron pasos concretos de avance en alguna dirección —la reivindicación de las discusiones paritarias, por ejemplo— las mismas fueron luego burladas porque ni bien firmados los nuevos acuer-



dos salariales, la piedra libre de los precios anuló esa conquista y el deterioro se tornó más acentuado. Esa constante, por sí sola, es suficiente para simbolizar un año de carestía y estrecheces económicas que hicieron más sórdida y difícil la vida del trabajador.

Las perspectivas para 1972 no son mejores, sino al contrario. Al 31 de diciembre habremos acumulado alrededor de un 50 por ciento de inflación, sin que se haya dado bajo ningún aspecto la contrapartida de crear las condiciones para el desarrollo. En cambio los sectores asalariados produjeron más riqueza, cuyo fruto fue distorsionado por una creciente transferencia de ese esfuerzo al área del privilegio.

Hoy hay menos pan, menos fruta, menos carne, menos alimentos, en la mesa de los hogares obreros y de la clase media. Menos acceso a la educación, a la recreación a un techo decoroso, a la salud. Y todo esto es tristemente real porque lo comprobamos cada quincena o cada mes cuando los sueldos no alcanzan para satisfacer las necesidades de cada hogar.

Eso no implica la pérdida de la fe, ni de la confianza en el futuro de la patria y en la grandeza de su pueblo. Por el contrario, esas fuerzas se han acrecentado, pero exclusivamente fundadas en la plenitud del ejercicio de sus derechos inalienables, de su autodeterminación para fijar las metas y la estrategia para alcanzar los objetivos que todos los argentinos compartimos.

Obras Sociales: Importante Acuerdo con Fiat Concord

Entre nuestro Gremio y la empresa FIAT Concord se suscribió el pasado lunes un importante acuerdo por el cual se determina que los trabajadores de la planta Grandes Motores Diesel serán incluídos a partir del 1º de enero próximo, en las prestaciones de obra social a cargo del SMATA, conforme lo determina la Ley Nacional N° 18.610, exceptuándose únicamente a personal superior y otro que se determina expresamente. El acuerdo fue firmado en Buenos Aires por representantes de la Empresa citada, y por el Sindicato lo hicieron Raúl Sanguesa, Secretario Asistencial del SMATA en el orden nacional y Maric Bagué, Secretario General de nuestra Seccional.

De esta manera se pone fin a una controversia sobre el particular delimitándose la competencia del SMATA para ejercer la titularidad de los servicios asistenciales y sociales a los trabajadores de Grandes Motores que, como se sabe, son de carácter obligatorio para los asalariados de todo el país, cesando la Empresa en la prestación de los mismos.

EN CONSECUENCIA, la Comisión Ejecutiva Seccional invita

a todos los compañeros de GMD a concurrir al Sindicato a la brevedad posible para llenar la correspondiente ficha a fin de estar en condiciones de ser beneficiarios de los servicios sociales a partir de la fecha indicada (1º de enero de 1972). Beneficios que comprenden TANTO A LOS TRABAJADORES JORNALIZADOS COMO A LOS MENSUALIZADOS y que incluyen a sus correspondientes grupos familiares (es decir, al titular, esposa, hijos y padres del titular, estén o no a su cargo). Asimismo, se podrán afiliar a los Servicios Sociales del SMATA otros familiares directos, de biendo éstos últimos abonar una cuota mensual de 5 pesos ley por persona.

Aclaremos, finalmente, que los compañeros podrán optar a su voluntad entre la Clínica "Buenos Aires" o el Sanatorio "Sobremonte", que son las instituciones médicas que tienen específicamente a su cargo la atención médica de los afiliados a nuestro Gremio.

Cualquier aclaración o información adicional al respecto, podrá ser recabada en la Secretaría Asistencial de la Organización.

Reincorporación a un Delegado de G.M.D.

En nuestro número anterior denunciábamos el arbitrario e ilegal despido del Compañero Delegado y miembro de la Comisión Interna de Reclamos de Grandes Motores Diesel Roberto Sosa. También comprometíamos agotar todas las instancias para lograr la reincorporación del Compañero sancionado aunque para ello debieramos adoptar las más drásticas medidas.

Luego de una semana de audiencias de conciliación por ante el Departamento Provincial del Trabajo la Empresa ofreció como última posibilidad conciliatoria cambiar la calificación de despido por una suspensión de cinco días, ofrecimiento éste que fue analizado por la C. E., la C.I.R. y el propio interesado, resolviéndose aceptarla haciendo las reservas correspondientes para discutir ante los tribunales de trabajo el levantamiento de los cinco días de suspensión y el pago de los días caídos.

El Gremio todo debe conocer y comprender el significado que tiene el haber logrado por primera vez, la reincorporación de un compañero Delegado despedido por la patronal FIAT. Este triunfo no es de nadie en particular, sino, de los compañeros de esa Planta, que acatan con total disciplina y responsabilidad las instrucciones que emanan de la Organización, logrando con ello la UNIDAD necesaria e imprescindible para obtener cualquier logro que nos proponíamos.

Feliz Año Nuevo!

desea a todo el Gremio Mecánico

Optica LONDON

SANTA ROSA 258

T. E. 30522

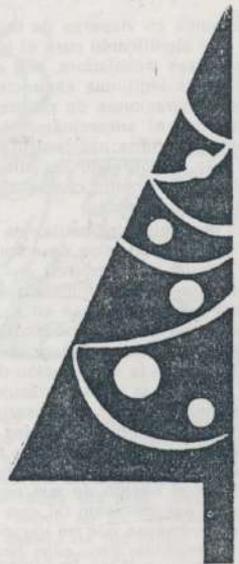
Salutación al Gremio



La Comisión Ejecutiva del S.M.A.T.A. - Seccional Córdoba, hace llegar a los Compañeros de los distintos establecimientos su más sincero y cordial saludo con motivo de las tradicionales Fiestas de Navidad, Año Nuevo y Reyes, formulando votos por la felicidad y bienestar de sus respectivos hogares.

Un anhelo que va acompañado de la firme voluntad de contribuir —como Organización Sindical— a que nuestros anhelos comunes de progreso se vean materializados, a pesar de los escollos que haya que sortear.

Por ello con fe en el futuro y confianza en nuestras fuerzas, reiteramos la formulación del brindar tradicional que sintetiza y simboliza a la vez, el espíritu que nos mancomunamos en estas fechas.



¡FELICIDADES!

El día 16 del corriente nuestro Secretario General fue invitado a concurrir a la Capital Federal a efectos de asistir a una reunión del Cuerpo General de Delegados del SMATA de esa jurisdicción, oportunidad en que aproximadamente quinientos representantes sindicales de las diversas Plantas automotrices, como así también de Concesionarias y talleres adheridos a en el local de la CGT Nacional para interiorizarse de las alternativas del grave conflicto que afecta a los trabajadores de CITROEN donde, como se sabe, se han producido arbitrarios despidos de compañeros. También participaron de la misma Secretarios Generales de otras Seccionales del Interior del país. En la reunión quedó plenamente evidenciada la unidad de criterio existente en el Gremio sobre los pasos a dar para resolver satisfactoriamente el conflicto, como así también la unidad del SMATA en torno a la conducción nacional, que asumieron desde el primer momento la defensa efectiva de los derechos de los compañeros de Citroen.

Cabe señalar que el mismo día y en el mismo local, se llevó a cabo una asamblea general de los trabajadores de la citada Planta que congregó a más de 1.500 compañeros, oportunidad en que se ratificó lo actuado por la Comisión Directiva Nacional. En nombre y representación de las Seccionales del Interior usó de la palabra el Secretario General de SMATA Córdoba, compañero Mario Baqué, quien al expresar la solidaridad de todo el gremio con los trabajadores en lucha, señaló que todas las medidas que se adopten deben analizarse y coordinarse a través de los

Asamblea en Citroen

cuerpos orgánicos para asegurar las mayores posibilidades de éxito.

Con posterioridad a la asamblea y como parte de la movilización emprendida para obtener la reincorporación de los cesantes, se realizó una magnífica y entusiasta concentración de los trabajadores de Citroen en la Plaza de Mayo, que fue encabezada por el Secretario General, compañero Dirk Kloosterman y Secretarios del Interior. En el improvisado acto se entonó el Himno Nacional y luego el compañero Kloosterman acompañado de los miembros de la CIR de Citroen entregaron un memorándum al Jefe de Protocolo de la Presidencia de la Nación requiriendo la intervención estatal para resolver el diferendo en favor de los trabajadores injustamente despojados de su fuente de trabajo.

Como corolario, el titular de la conducción nacional del SMATA usó de la palabra ratificando una vez más la solidaridad con los despedidos, cuyos hogares viven horas amargas, más amargas aún, si cabe, por transcurrir en vísperas de una celebración tradicional cuyas invocaciones básicas son la comprensión la fraternidad y la justicia entre los hombres, principios que parecen no tener vigencia en patronales como la Citroen. La desconcentración del acto se realizó en perfecto orden, sin que se registraran incidentes.

BONOS DE SOLIDARIDAD

La Comisión Ejecutiva Seccional reitera la necesidad de materializar la solidaridad de

Córdoba exhortando a los compañeros a adquirir los Bonos emitidos cuyo importe es de 2 pesos ley cada uno y que obran en poder de los Delegados de cada Planta. Debemos pensar

que en Nochebuena, las familias de los trabajadores despedidos deben sentirse rodeadas por esa solidaridad y que ésta a su vez, no puede limitarse a ser declamativa, razón por la cual todos y cada uno debemos concurrir con nuestro aporte para enjugar, aunque sea en parte, el difícil momento porque esos compañeros atraviesan.

Delegados en G. M. D.

En elecciones recientemente realizadas en la planta Grandes Motores Diesel, resultaron electos Delegados gremiales los compañeros cuya nómina y secciones de trabajo publicamos a continuación:

Francisco Romano (846). — Ramón A. Alvarez (786). — Roberto Sosa (1137). — Sección 002. Miguel A. Rodríguez (580) — Sección 03. Raúl Maldonado (1094) — Juan E. Heredia (1093): Sección 04-09. Juan M. Campos (913) — Juan C. Barrionuevo (985) — Julio Arana (1485): Sección 05. Esteban Soto (930) — Luis Godoy (1057): Sección 06.

Nicolás Romero (1081): Sección 010.

Juan P. Tussetto (874) — Carlos Romero (996): Sección 011.

Julio Molina (951) — Hugo Ceaglio (945): Sección 081.

Juan C. Veneri (049): Sección 085-086-090.

Elias, Santiago (331): Sección 059-060-061 y 063.

Tomás Olmedo (346) — Julio Martínez (1251): Sección 156-126 y 128.

Los mencionados compañeros ejercerán sus funciones por el término de un (1) año, a partir del día 17 de Diciembre de 1971.

TRANSAX:

Reclasificación en Planta de Ejes

Cortadora Fill	Cortar tubos para cañoneras (B-3)
Sold. Merle	Soldar bridas a cañoneras (B-2)
10 — Prensa Adabor	Prensa brida a tubo y trofilado de \odot (B-3)
10 — Prensa Adabor	Trofilado \odot brida y carcasa (B-3)
20 — Tor. Gildemaster	Frontear una cara, torneado y chafalanado interior de bridas (B-2)
30 — Chafalanadora	Recaba interior y chafalana exterior (B-3)
90 — Huller	Desbastado y terminado de asiento y alojamiento de planetarios y radio esférico de satélite (B-1)
	Medición cota hipoidal y escuadra (B-2)
	Agujerea cara de cubierta, perfora asiento tapa de ojinetes, alisado de localizadores (B-2)
Control	
40 — Perf. Baker	